

No lo llames denuncia, di "nominado"

La figura del denunciante en la lucha contra el fraude

Antonio Arias
Síndico de Cuentas del Principado



El caso de Bradley Birkenfeld alcanzó notoriedad en EE UU porque proporcionó a las autoridades estadounidenses relevante información sobre la operatoria de la banca suiza y sus clientes para evadir impuestos. En 2012, este denunciante cobró 104 millones de dólares de la hacienda norteamericana que, a su vez, ingresó cuatro veces más sólo con la sanción impuesta a la Unión de Bancos Suizos. Estos debieron facilitar, además, la lista de miles de defraudadores, permitiendo recaudar otros 5.000 millones de dólares; así que, en aplicación de una ley del año 2006, participó en los beneficios de la denuncia, que allí pueden llegar hasta el 30% de la multa impuesta.

Sin embargo, a pesar su continua cooperación o de merecer el mayor incentivo fiscal de la historia norteamericana y de que el ministerio público recomendase un trato favorable, un juez federal le condenó a 40 meses de prisión por participar en la citada evasión fiscal, con el futuro desaliento a los delatores de la industria financiera.

La figura del denunciante es un buen reflejo de la sociedad en que vivimos, así que ha sido protagonista de muchas películas ("The insider", de 1999, con Al Pacino y Russell Crowe, es un buen ejemplo) con sus represalias, intrigas y emociones. Con frecuencia, actúan motivados por la venganza o la avaricia y no por nobles motivos. Recordemos que Garganta Profunda, quien causó con sus filtraciones la dimisión del presidente Nixon por el escándalo Watergate, fue un alto directivo despedido por su frustrado ascenso en el FBI.

En EE UU, desde que se abrió en 2011 la Oficina Denuncias de la Comisión de Valores (SEC), se reciben cerca de 4.000 cada año. Allí, que son tan amantes de las estadísticas, la Asociación de Investigadores Certificadores de Fraudes reconoce que las denuncias son la principal causa del descubrimiento de estas fechorías (un 42%) frente a las revisiones reglamentarias (16%), la auditoría interna (14%) o externa (3%) y la casualidad (7%).

La SEC ha admitido tener un problema con los "acusadores de serie", que presentan decenas de reclamaciones falsas con la esperanza de que alguna dé lugar a un premio. También debemos recordar aquel quijotesco prejubilado alemán que, armado diariamente con su libreta, había llegado a presentar 30.000 denuncias firmadas en seis años: viandantes, peatones y cualquier persona o negocio que, a su juicio, incumplía alguna reglamentación eran objeto de sus acusaciones, que las autoridades se veían obligadas a tramitar ¡Ah! También denunció al canal RTL por incluirlo en un reportaje sobre "Los 10 alemanes más locos".

Sin embargo, el asunto de las denuncias se vuelve aún más controvertido cuando son anónimas, pues ofrece muchas dudas jurídicas, por mucho que se hayan demostrado eficaces en la lucha contra la corrupción de la gestión pública. En España, las pocas experiencias reguladas que existen se fundamentan en la rebuscada diferencia entre una denuncia formal y una "comunicación ciudadana sobre actuaciones fraudulentas" como la que permite actuar a la Ins-



El uso de internet abre nuevas perspectivas para amplificar o dar otro enfoque a las denuncias contra la corrupción en la gestión pública

pección de trabajo a través de su web. Es el mismo sistema que el Ministerio del Interior ha implantado para denunciar conductas extremistas de personas o grupos radicalizados o la existencia de individuos que hayan viajado a zonas de conflicto, en el marco de la lucha contra la yihad.

El uso de internet abre nuevas perspectivas para amplificar o dar una nueva perspectiva a estas denuncias. Un buen ejemplo lo encontramos en el marco del Día internacional contra la corrupción (9 de diciembre, instituido por la ONU desde hace una docena de años), pues la organización "Transparencia Internacional" (TI) ha anunciado que celebrará la efeméride abriendo un plazo de dos meses (hasta el 9 de febrero 2016) para que el público en general vote en www.unmaskthecorrupt.org sobre los mayores símbolos de la corrupción. En la fase previa de la campaña, TI recibió 383 nominaciones de casos de corrupción a gran escala, de las que seleccionó 15 para la votación durante los próximos dos meses.

De esta original competición destacamos como principales "nominados" la fortuna del expresidente tunecino Ben Alí, la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), el escándalo Petrobras de Brasil o los negocios del presidente guineano Obiang. Sin embargo, sorprende encontrar entre ellos al pequeño Estado norteamericano de Delaware que justifica su deshonrosa mención por ser "un paraíso para el crimen transnacional" gracias al secreto corporativo que permite a los "corruptos, narcotraficantes, estafadores y defraudadores borrar sus huellas blanqueando su dinero". De hecho, alberga las sedes de 250.000 empresas y la mitad de las compañías Fortune 500 están domiciliadas allí ¿Por qué? Su legislación exime de impuestos a las sociedades limitadas en manos de extranjeros no residentes cuya identidad está protegida por sus leyes, siempre y cuando no operen allí. Además, el Impuesto sobre la Renta oscila ente el 2% y el 7%. Todo muy limpio y cómodo.

Seguro que usted está pensando, como yo, en la gran hipocresía que desvela esta nominación por atraer dinero negro del exterior y que se contradice con los esfuerzos que realiza la inspección de hacienda norteamericana para evitarlos en sus nacionales.

Libros de colorines para mejorar la enseñanza



José Ramón Chaves
Magistrado

El segundo libro más publicado en la historia tras la Biblia era el llamado "Libro rojo de Mao". En los años setenta Estados Unidos cerró el llamado Proyecto Libro Azul sobre los avistamientos de ovnis y estrategias de actuación. La Comisión Europea aprueba periódicamente Libros Verdes para promover reflexión y debate sobre temas de interés comunitario. Hace meses el Gobierno catalán anunció un Libro Negro de la recentralización para mostrar los agravios estatales contra el nacionalismo. Y ahora nos ha tocado el Libro Blanco de la profesión docente de José Antonio Marina, encargado para el Gobierno como la solución mágica que conseguirá buenos profesores y mejores alumnos.

Que hacen falta cambios sustanciales en la política educativa es indudable. Con respeto a la enorme talla intelectual de José Antonio Marina, me temo que buena parte de sus planteamientos serán inviables, pues, parafraseando a Don Quijote, "con la Administración hemos topado, amigo Sancho".

Me centraré en una de las ideas nucleares para conseguir mejores docentes, relativa a que los buenos profesores cobren más que los malos, lo que solo puede merecer aplausos como los que recibió la idea ratuna de poner cascabel al gato. Si acudimos a todos los Libros, informes de expertos o programas políticos educativos de los últimos treinta años, comprobaremos que siempre se ha manejado tan original medida, acompañada del mantra de la evaluación objetiva del desempeño del trabajo, al abordarse la reforma del estatuto de los médicos, policía o jueces, y de los funcionarios en general.

Basta asomarse al Preámbulo del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado en 2007, aplicable a los dos millones largos de empleados públicos, con su insistencia en la evaluación periódica de los empleados que vincule parte de las retribuciones "a la productividad o al rendimiento" con lo que "se introduce así un factor de motivación personal y de control interno (...) pues resulta injusto y contrario a la eficiencia que se dispense el mismo trato a todos los empleados, cualquiera que sea su rendimiento y su actitud ante el servicio". Con estas bonitas intenciones, el Estatuto contemplaba el diseño de la carrera profesional, evaluación e incentivos, y ocho años después nos encontramos con un panorama trágico. En la Administración del Estado no se desarrolló reglamentariamente la carrera profesional, y las Administraciones autonómicas o locales que se atrevieron se limitaron a disfrazar el pago de quinquenios o complementos retributivos vinculados a vertientes absolutamente ajenas al esfuerzo personal y calidad de su labor (antigüedad, cursos formativos, etc.).

Al igual que la evaluación de los empleados públicos en general ha sido un fracaso total (con la solitaria excepción de la evaluación de los méritos investigadores en el ámbito universitario), la evaluación del personal docente pretendida por el Libro Blanco posiblemente naufragará. De entrada los parámetros que ofrece para evaluar son un auténtico sudoku, inaccesible al diseño normativo acertado: formación y currículum, progreso educativo de los alumnos, observación del docente en el aula, evaluación de resultados del centro y/o de los profesores aislados; opinión de los alumnos, relación del docente con las familias, participación del docente en actividades del centro y evaluación por parte del claustro. Casi nada.

También está el filtro de la voluntad política. Una reforma de ese calado comporta medidas de gasto público para establecer procedimientos, para pagar a los mejores, para recolocar a los peores y para acallar el descontento de los medianos. Además los incentivos que se consolidan requieren nuevos incentivos para que no se pare el estímulo para mejorar.

El reparto de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de educación y estatuto del personal docente dificultará un sistema de estímulo o castigo homogéneo en España, de manera que la aspiración de contentar a los buenos profesores se tornará en quejas por agravios comparativos.

Y no olvidemos la posición de los sindicatos, que suele caracterizarse por reivindicaciones maximalistas e igualitarias. O sea, que se gaste el máximo en retribuciones y que se gaste por igual para todos, y además se opondrán con uñas y dientes a que se penalice con traslados o recortes retributivos a los malos profesores.

Me atrevo a pronosticar que el famoso Libro Blanco de la profesión docente está llamado a seguir el destino de las ocurrencias de sus predecesores

Por eso me atrevo a pronosticar que el famoso Libro Blanco está llamado a seguir el destino de las ocurrencias de sus predecesores: unas bonitas ideas para abrir unos debates con la virtud de mantener entretenida a la ciudadanía bajo el espejismo de que se están haciendo grandes cosas. Finalmente, el Libro Blanco quedará en vía muerta y dejará de ser prioritaria la educación, pese a lo sencillo que resultaría adoptar el modelo de aquellos países de la Unión Europea cuyo rendimiento escolar sea avanzado, pero aplicando con valentía la cirugía precisa de hábitos y reglamentos que enredan la educación de nuestros hijos.

Mientras tanto soportaremos a los dos profesores más populares de nuestros hijos. Desde el hogar, la profesora televisión con sus programas basura, "reality shows" y dosis de consumismo o violencia, compitiendo con el ordenador personal en que el menor navega en busca de su propio programa favorito. Y acompañando a nuestros hijos en todo lugar, el profesor smartphone con sus redes sociales, vídeos y músicas, que sumen al menor en una burbuja sin inquietud intelectual.

Curiosamente parece que estos dos profesores están bien evaluados, tanto por los poderes públicos que dejan que la libertad de mercado imponga contenidos, como por los padres que no controlamos debidamente estos hábitos de nuestros hijos.